ESTUDIOS PREVIOS PARA ADICIONAL AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA.

12 de Diciembre de 2024

Con el fin de dar cumplimiento a lo contemplado por el artículo 25, numerales 7 y 12 de la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 nos permitimos dejar a consideración los estudios y documentos previos que sirven de soporte para la contratación de **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA.**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Personería de Barrancabermeja es el órgano de control que ejerce funciones de Ministerio Público dentro del ámbito de la entidad territorial Distrital de Barrancabermeja, con un marco legal consagrado en el artículo 118 de la Carta Política, desarrollado por la ley 136 de 1994, la ley 617 de 2000 y la Ley 1551 de 2012, leyes que le asignan las funciones principales de brindarle protección a la comunidad, garantizándole la defensa de sus Derechos Humanos, el goce de los Derechos Colectivos y de los de Participación Ciudadana, y La vigilancia de la Conducta Oficial de quienes ejercen funciones públicas.
La personería de Barrancabermeja es una entidad que hace parte del Ministerio Publico y tiene la función de velar por la guarda de los Derechos e interés legales y constitucionales de las personas dentro del Municipio y para ello está encargada de prestar vigilancia y control de las entidades que por competencia ejerzan funciones públicas, además de tener a cargo la prestación de servicio de interés general para el bienestar de todos los ciudadanos.

Teniendo en cuenta la misión antes señalada, es importante expresar que para la Personería de Barrancabermeja uno de los objetivos primordiales es brindar elementos conceptuales y herramientas eficaces a los funcionarios de la entidad para afianzar los conceptos en la defensa del interés público, la guarda, la protección de los derechos humanos, la verificación del cumplimiento de la Constitución, la Ley, los acuerdos, las órdenes de las autoridades y la vigilancia de la conducta de quien ejerce funciones públicas en el Nivel Municipal, además de realizar capacitaciones que permitan determinar los objetivos de la participación ciudadana dentro del ejercicio del poder público, toda vez que estas enseñanzas son multiplicadoras por parte de la institución hacia el usuario-ciudadano.

Que la Personería Municipal de Barrancabermeja se hace necesario contar con elementos que facilitan contribuyan la correcta atención a los ciudadanos que demandan el servicio del ente público, así mismo se suple las necesidades de trabajo de los funcionarios de la personería de Barrancabermeja mejorando la calidad humana, el ambiente laboral y la atención al público, por esto se hace necesario la adquisición de elementos de papelería, oficina, cafetería y aseo.

En ese orden de ideas el ejercicio de la función desempeñada por este Entidad del Ministerio Publico requiere desarrollo y realización de las más variadas actividades de conformidad con las competencias asignadas al sujeto administrativo correspondiente. Así las cosas, para la realización de las acciones que desarrolla la personería requiere de la adquisición de bienes para el desarrollo de las actividades para el cumplimiento de sus funciones básicas cuyo contenido se determina de acuerdo con la necesidad de cada área y por las formas de actuación que aquella debe adelantar para el logro de sus cometidos.

Atendiendo a la necesidad reportada de adquirir elementos de papelería, elementos de oficina para las distintas Oficinas de la Entidad, tales como: calculadora, CD, cintas, clips, ganchos, grapadora, lapiceros, lápices, marcadores, papel bond, perforadoras, tintas, cajas de archivo, carpetas, implementos de cafetería entre otros. Que han sido solicitados por las diferentes oficinas de la Personería de Barrancabermeja, con el fin de suplir las necesidades y en aras de garantizar su normal funcionamiento y ejecuciones de las labores que le son propias, razón por la cual se hace necesario suministrar a los servidores públicos los elementos esenciales de trabajo para que estos puedan realizar sus actividades y funciones de manera adecuada, prestando un buen servicio a la comunidad que visita regularmente nuestras instalaciones.

De conformidad con lo anterior y en atención a que la entidad se atiende diariamente usuarios a los cuales se les realizan entre otros documentos tutelas, derechos de petición, desacatos, quejas, reclamos los cuales se les entregan impresos, así como se realizan campañas en las cuales se requiere el uso de elementos como tijeras, Colbon, papel, borrador, tintas, etc, es por ello que se suscribió el contrato de suministro No. 085-2024 el día 02 de Octubre de 2024, al cual se le dio inicio el día 02 de Octubre de 2024, con una duración de dos (02) meses y quince (15) días calendarios, por un valor de DIECISIETE MILLONES VEINTIÚN MIL PESOS M/CTE ($17.021.000), mediante el cual se contrató el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA, el cual se ha venido desarrollando de manera eficiente y eficaz, cumpliendo con la entrega de los elementos contratados de conformidad por lo expresado por el supervisor del

presente contrato, razón por la cual la Personería de Barrancabermeja ha determinado que se hace necesario dar continuidad y adicionar en contrato de suministro No. 085-2024 con NELSON DAVID ARANGO MONSALVE a fin de seguir suministrando los elementos necesarios para el buen funcionamiento de la entidad.

En el anterior orden de ideas la Personería de Barrancabermeja, encontrándose en términos legales, ha determinado adicionar al contrato No. 085-2024 suscrito con NELSON DAVID ARANGO MONSALVE.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESCENCIALES DEL PROYECTO E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: adicionar al contrato de suministro No. 085-2024 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA.

- **PLAZO DEL CONTRATO:** el presente contrato contara con un adicional en tiempo de ocho (08) días calendarios.

- **FORMA DE PAGO:** El valor adicional asciende a la suma la suma de **SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.062.600,oo.)** para un total de **VEINTITRES MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($23.083.600,oo.)** que **LA PERSONERÍA DE BARRANCABERMEJA** pagara en las mismas condiciones pactadas en el contrato inicial.

- **ANTICIPO:** No habrán anticipos.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Para la contratación de «Objeto», la Entidad lo realizará mediante la modalidad de contratación directa de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

4. VALOR ESTIMADO DEL ADICIONAL.

Cantidad	Articulo	Valor Unitario	Valor total
12	BOLSA PARA BASURA DE 90*120 PAQUETE X 10 ELABORADA EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	10.000,00	120.000,00

3	Alcohol glicerinado con acción antiséptica de uso externo galón por mínimo 3.8 litros.	52.000,00	156.000,00
12	Colbon 122 gr	5.000,00	60.000,00
10	paq de opalina	12.000,00	120.000,00
12	micropunta	5.000,00	60.000,00
20	borrador	2.500,00	50.000,00
12	tijeras de oficina	12.000,00	144.000,00
12	reglas metálica	7.000,00	84.000,00
12	tinta para sello negro	8.000,00	96.000,00
4	caja corrector	25.000,00	100.000,00
5	USB 16 GB	47.000,00	235.000,00
10	sharpiee punta fina	5.500,00	55.000,00
10	almohadilla para sello	9.000,00	90.000,00
10	cinta transparente ancha	7.500,00	75.000,00
5	rollo papel Contac x 20	160.000,00	800.000,00
10	sacapunta con deposito	3.500,00	35.000,00
12	pliegos de papel cometa	750	9.000,00
12	pliegos papel celofán transparente	2.800,00	33.600,00
100	Resma papel tamaño oficio	26.000,00	2.600.000,00
60	Resma papel tamaño carta	19.000,00	1.140.000,00
VALOR TOTAL			6.062.600,00

- **PRESUPUESTO OFICIAL**

Para atender el costo del presente adicional al contrato a celebrarse, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 24-00394 de Diciembre 12 de 2024, identificado por Suministro y cuyo objeto será: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, OFICINA, ASEO Y CAFETERIA PARA LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA PERSONERIA DE BARRANCABERMEJA, asciende a la suma de: SEIS MILLONES SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($6.062.600,oo), el gasto relacionado para la contratación del presente documento corresponde al presupuesto oficial asignado por la Personería de Barrancabermeja para la vigencia 2024 por los conceptos de: Comercio al por menor de otros productos, prestados a comisión o por contratación y Otros productos de papel y cartón.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

La Personería de Barrancabermeja, seleccionará al contratista, teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia acreditada respecto del objeto a contratar.

6. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, la Entidad Estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso.

La Entidad Estatal debe prever en los pliegos de condiciones para la Contratación, el mecanismo que proceda para restablecer la garantía, cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla.

MARIA ANGELICA CARO MARTINEZ
Secretaría de Despacho

Proyecto: Eduardo M.